



**SOLICITUD DE ADHESIÓN AL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO**

Cód.: 22974.00

nº 1 \_\_\_\_\_

<b>NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL <sup>2</sup></b>			
<b>NIF / CIF</b>			
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>			
<b>DOMICILIO SOCIAL</b>			
<b>LOCALIDAD</b>			
<b>PROVINCIA</b>		<b>CÓDIGO POSTAL</b>	
<b>Nº ESTABLECIMIENTOS <sup>3</sup></b>		<b>ACTIVIDAD</b>	
<b>TELÉFONO</b>		<b>FAX</b>	
<b>E-MAIL</b>		<b>WEB</b>	
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>			
<b>NIF</b>		<b>CARGO</b>	

**DECLARA**

Que desarrolla su actividad en<sup>4</sup>

**MANIFIESTA**

1º Que mediante la firma de este documento formula oferta pública unilateral de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo regulado en el Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero.

2º Que conoce la regulación del Sistema Arbitral de Consumo contenida en el Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, y acepta que los conflictos que puedan surgir con sus consumidores sean resueltos a través del procedimiento previsto en dicha norma, por la Junta Arbitral de Consumo competente conforme a lo previsto en el artículo 8 del citado Real Decreto.

<sup>1</sup> Espacio a rellenar por la Administración

<sup>2</sup> Nombre y apellidos en caso de personas físicas y razón social en caso de personas jurídicas

<sup>3</sup> En caso de haber más de uno, deberá adjuntar al presente formulario una relación con los mismos y sus direcciones

<sup>4</sup> Indicar el municipio, mancomunidad (en tales casos, la provincia a la que pertenezca el municipio o mancomunidad), provincia o Comunidad en la que desarrolla su actividad empresarial o profesional. Si desarrolla su actividad en más de una Comunidad Autónoma, indicar "ámbito supra autonómico" o "ámbito nacional".



## **Gobierno de La Rioja**

3º Que teniendo en cuenta el ámbito territorial de su actividad, su adhesión al Sistema Arbitral de Consumo se produce a través de las Juntas Arbitrales de Consumo constituidas o que puedan constituirse en dicho ámbito territorial de actividad.



## Gobierno de La Rioja

4º Que este compromiso de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo se formula optando<sup>5</sup> por:

– Que el arbitraje sea resuelto

En equidad  En derecho  En equidad o derecho, a elección del consumidor

– Que, con carácter previo al conocimiento del conflicto por los árbitros

– Se intente la mediación  No se intente la mediación

– Que esta oferta pública de adhesión

Tenga carácter indefinido, salvo denuncia de la oferta con    meses de antelación.

Se realiza por el período de    (no inferior a 1 año) prorrogable por    .

En el caso de que no cumplimente una o alguna de las opciones anteriores, se entenderá respectivamente, que realiza su oferta pública de adhesión al arbitraje en equidad, por tiempo indefinido y con aceptación de la mediación previa.

5º Que autorizo a las Juntas Arbitrales de Consumo y a la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición a la cesión de los datos de carácter personal incluidos en esta oferta pública de adhesión que sean necesarios a efectos de la divulgación de    publicidad y divulgación de la adhesión, así como la cesión a las Juntas Arbitrales de Consumo, a los interesados legítimos y a cuantos intervengan en el procedimiento arbitral.

En    , a    de    de

Fdo.:

### **Documentación a adjuntar:**

a) Si se trata de una persona jurídica, copia de la escritura de constitución y del documento de apoderamiento de sus representantes, así como de la Declaración Censal de Alta (Modelo 036 o 037 según corresponda) y del D.N.I. del/los representante/s.

b) Si se trata de una persona física, copia de su D.N.I., así como de la Declaración Censal de Alta (Modelo 036 o 037 según corresponda) y de los dos últimos recibos de pago de las cuotas de la Seguridad Social.

<sup>5</sup> Opte por alguna de las fórmulas que se indican.

